

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

SUMARIO


Resolución de Alcaldía nº 283 de fecha 21 de mayo de 2026 que inicia expediente de concesión de licencia para el ejercicio de actividad sometida al trámite de calificación ambiental.

TEXTO

Habiéndose presentado solicitud por D. Esteban Sola Martínez, con NIF ***0707**, y examinada la documentación que la acompaña, relativa a la concesión de licencia de actividad para obrador de helados y venta de helados y chucherías, sometida al trámite de calificación ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre. La actividad se desarrollará en Plaza de España nº 8 de Tíjola, conforme al Proyecto Técnico y de Actividad redactado por el Arquitecto D. Pedro José Carrión Encinas.

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la oficina física del Ayuntamiento de Tíjola. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

**EL ALCALDE PRESIDENTE
D. José Juan Martínez Pérez**

Código Seguro De Verificación	gHtPqeqjWMSJOVZAMnvlzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	22/05/2026 08:10:17	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gHtPqeqjWMSJOVZAMnvlzw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			